

VIII SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

Siendo las 12:00 PM del día 11 de julio del 2023, en el salón de ceremonias ubicado en la sede de la Biblioteca Municipal en el parque central de Barranco, se reunieron en sesión presencial y pública, los señores integrantes del concejo municipal de Barranco para llevar a cabo la VIII Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

La presente sesión es presidida por la Señora Alcaldesa Lic. Jessica Armida Vargas Gómez y, actúa como secretario, el Secretario General de la Municipalidad, el Abog. Jorge Antonio Cervantes Mejía.

ALCALDESA: Buenos días vamos a dar inicio a la octava sesión extraordinaria del Concejo de la Municipalidad Distrital de Barranco, buenos días señores regidores, buenos días a los funcionarios, a los vecinos. Pido las disculpas por el inicio, se ha tenido que postergar por un tema de transmisión, pero ya está en equipo en el concejo.

Vamos a empezar señor Secretario General sírvase verificar el quorum de ley, para dar inicio a la octava sesión extraordinaria del concejo municipal convocada para el día de hoy.

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señores regidores, funcionarios, buenos días con todos. Vamos a proceder con pasar lista por favor.

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Jaime Javier Chihuan León

REGIDOR JAIME JAVIER CHIHUAN LEÓN: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señora Regidora Katia Isela Tataje Diaz de Francia

REGIDORA KATIA ISELA TATAJE DIAZ DE FRANCIA: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Juan Enrique Mariluz Montoya

REGIDOR JUAN ENRIQUE MARILUZ MONTOYA: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señorita Regidora Nicole Fiorella Muñoz Zevallos

REGIDORA NICOLE FIORELLA MUÑOZ ZEVALLOS: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Aldair Paolo Santa Cruz Padilla

REGIDOR ALDAIR PAOLO SANTA CRUZ PADILLA: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señora Regidora Cristina Elizabeth Vásquez Hernández

REGIDORA CRISTINA ELIZABETH VÁSQUEZ HERNÁNDEZ: Presente

SECRETARIO GENERAL: Señor Regidor Marcos Humberto Montes de Oca Sánchez

REGIDOR MARCOS HUMBERTO MONTES DE OCA SANCHEZ: Presente

Señora alcaldesa doy cuenta del Concejo Municipal se encuentra válidamente constituido.

ALCALDESA: Existiendo el quorum de ley se apertura la presente sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Señor Secretario sírvase de informar sobre el despacho.

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa, tratándose de una sesión extraordinaria se ha puesto a consideración del Concejo Municipal el proyecto del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y el Ejército del Perú - Escuela Militar de Chorrillos - Coronel Francisco Bolognesi.

ALCALDESA: Pase a la orden del día. Sobre el particular se encuentra presente el señor Galo Marco López Preciado, coordinador de la Gerencia de Servicios de la Ciudad y Gestión Ambiental, con el permiso de los regidores, invitamos al ingeniero López a que haga la exposición. Adelante.



INGENIERO LÓPEZ: Buenos días señora Alcaldesa, buenos días señores regidores, buenos días funcionarios, público presente. En este caso, vamos a ver el porqué, sustento para el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Barranco y la Escuela de Militar de Chorrillos - Coronel Francisco Bolognesi.

El objetivo principal del convenio viene por ambas partes buscando una sostenibilidad a una serie de acciones que tanto el ejército como en la Municipalidad tienen, quizás no voy a leer exactamente cada uno de los puntos porque considero que todos lo han tenido y los han leído y lo que quizás sí vamos a hablar un poco de lo que significa para ambas instituciones. Lo más importante acá es economía circular. El concepto de economía circular, por ambos lados, la Municipalidad, por ejemplo, nosotros tenemos una serie de gastos por la disposición final de los residuos de poda, por ejemplo, todos los residuos que salen prácticamente de las labores del trabajo en jardín o también tenemos que disponer de una serie de residuos que salen de los mercados, pero, sin embargo, gastamos en disponer finalmente en recogerlos en llevarlos y poner hasta su disposición final de acuerdo a ley eso lo tenemos cubierto y nos cuesta.

Pero, cuando te tengamos que ver si eso en realidad lo estamos haciendo de adecuadamente diríamos, pero eso podría ser un recurso para hacer nuestros propios abonos; nos interesa tanto a nosotros como a la escuela militar. Por qué, porque realmente ese tipo de recursos, finalmente, podría generar el mejoramiento de nuestros suelos. Y eso es algo que en gran parte del distrito adolecemos, necesitamos mejorar nuestros suelos para tener mejores parques y áreas verdes sustentables o sea que a futuro, así pase esta gestión, la próxima, tengamos un buen suelo como lo tienen, por ejemplo, la fuerza municipal que desde hace años – no se entiende -. Ese es digamos, en parte, la preocupación inicial

Las formas, la escuela militar es una escuela de grado superior, está interesada en que la Municipalidad, de alguna manera, le brinde también el apoyo técnico, ellos tienen la mano de obra, a los estudiantes; y cuál es el interés de ellos. Ellos ganan, porque muchos de estos técnicos vienen de provincias y necesitan llevar sus localidades a sus pueblos también conocimientos y parte del conocimiento de economía circular, conocimiento del reúso de residuos que normalmente votamos – no se entiende -.

Para eso el convenio, dentro de lo que nos proponen, nos dan mil metros cuadrados para poder hacer la valorización de los residuos sólidos, nosotros vamos a poner a los técnicos ellos van a poner la mano de obra, al final, mitad-mitad cada uno ve cómo vamos obteniendo un tipo de abono un tipo de adición que se le da al suelo, es agregarle materia orgánica, pero ya con una carga muy rica de microorganismos que nos facilitan tener que usar ya menos productos sintéticos, eso para nosotros también es importante, para que tengamos sostenibilidad a lo que estamos tratando de trabajar. Dura dos años el convenio marco, - no se entiende - tener más convenios específicos, incluyendo, por ejemplo, la municipalidad les va a entregar unos cilindros para que puedan ellos hacer también la selección y coordinación de todos los residuos que puedan a futuro también, evitar que se bote, es un residuo orgánico. Valorizar, qué significa en estos casos, no es solamente cuantificar y decir, tanto de nutrientes, en dinero, si no es dar un valor, en este caso, lo que se quiere dar un valor, cada año nosotros tendremos que hacer un informe, tanto de parte de la Municipalidad, como de parte del ejército, para cuantificar e informar al Concejo, a través de la Alcaldesa, cuánto género o cuánto se logró a través, de ese convenio, ya sea por, valorización de residuos sólidos, como la organización de todo aquel que vaya sumándose a este convenio. Eso en marco de la sustentación del convenio.



ALCALDESA: Muchas gracias Ingeniero Galo, si tienen alguna consulta o alguna pregunta, por favor es el momento. Sí regidora Muñoz, adelante

REGIDORA MUÑOZ: Buenas tardes señora Alcaldesa, Gerente Municipal, Secretario General, a mis colegas Regidores y a los vecinos que nos ven a través del Facebook. Quería hacerle una consulta, con

su venia señora Alcaldesa. Este es un convenio que se va a firmar, es un convenio marco, se ha pensado, de repente, incluir mayor ámbito, en lo que es la escuela militar, porque también tenemos, lo que es, derrepente capacitaciones para serenazgo, defensa civil, derrepente se pueden incluir y aprovechar un poco más el convenio marco que vamos a firmar, eso podría considerarlo en las comunicaciones que tengan con la escuela.



ALCALDESA: Perfecto, sí adelante Ingeniero Galo

INGENIERO GALO: Exactamente, lo que se está firmando es un convenio marco, inicialmente, inclusive dentro del convenio marco específica que, debemos participar o sea nos comprometemos como Municipalidad a participar en todas las labores ambientales que pueda programar el ejército, como ellos también a participar en algunas labores de la Municipalidad, nos han prestado apoyo inclusive hace poco en lo de Jirón Zepita, por ejemplo, independientemente de hubiera o no el convenio. Pero el acercamiento ha logrado que esas cosas se den, ahora es cierto el grado que tienen ellos, universitario nos va a generar que podamos comenzar a tener, a pensar en otros convenios y bienvenida sea todas las posibilidades para hacer el cambio, esto nos da la posibilidad dar más pasos, creo que bienvenido el apunte de los hechos. Gracias.

ALCALDESA: Muchas gracias Ingeniero Galo. Efectivamente Regidora, en los compromisos de la Escuela, paralelamente a los temas medioambientales dice: coordinar actividades medioambientales, etcétera pero también dice: facilitar con cadetes de la escuela y personal de tropa, personal para realizar todas las actividades programadas de capacitación y acciones cívicas en beneficio de ambas instituciones en el distrito de Barranco, siempre y cuando estas no se crucen con las actividades académicas y administrativas de la escuela; y esto ya lo hemos visto y se ha demostrado con la brigada que llegó para ayudarnos a limpiar la pared que cayó en el pasaje Zepita. Además, otro punto dice todas las acciones específicas que se definan de común acuerdo, así es que, sí es más abierto a otros compromisos de ambas de la Escuela. Muchas gracias, ¿Alguna otra pregunta? ¿No? Muchas gracias Ingeniero Galo, entonces pasamos a la votación.

SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias Alcaldesa, se pone a consideración de los señores regidores, el siguiente texto de Acuerdo:

Primero, aprobar y autorizar a la señora Alcaldesa Jessica Armida Vargas Gómez, en representación de la Municipalidad Distrital de Barranco a suscribir el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Barranco y el Ejército del Perú - Escuela Militar de Chorrillos - Coronel Francisco Bolognesi.

Segundo, encargar a la Gerencia municipal y a la Gerencia de Servicio de la Ciudad y Gestión Ambiental y a la Secretaría General, el cumplimiento del presente acuerdo; y

Tercero, otorgar la dispensa de lectura de la celebración del acta para una inmediata ejecución del presente acuerdo.

Los señores regidores que estén de acuerdo sírvase manifestarlo levantando la mano.

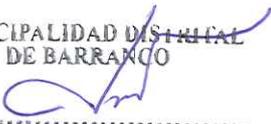
- TODOS LOS REGIDORES LEVANTAN LA MANO -

Aprobado por unanimidad señora Alcaldesa.

ALCALDESA: Muchas gracias, justamente una reciente llamada del Coronel Navarrete, en la mañana y dentro de las acciones que ya habíamos coordinado previamente, se ha iniciado una capacitación voluntaria de los serenos, en dos turnos, hoy en la mañana y uno en la tarde, en el ejército, justamente forma parte de este convenio que han aprobado, es por sobre defensa personal, interesante, sí, se han anotado bastantes, ya en la mañana, seguro iremos a colgar algunas fotos y enseñarles. Bueno, entonces,



eso sería todo, no habiendo más puntos a tratar, damos por concluido la presente sesión del concejo municipal y levantamos la misma muchísimas gracias que tenga muy buenas tardes

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO


JESSICA ARMIDA VARGAS GOMEZ
ALCALDESA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO


JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
SECRETARIO GENERAL

La presente acta, fue aprobada por unanimidad en la IV Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de febrero de 2024.